



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COBAT" Y POR OTRA PARTE LA LICENCIADA SUSANA EDITH RAPPO MIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAZÓN SOCIAL DENOMINADA "SIERRA NEVADA COMUNICACIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", LOS QUE SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "EL COBAT", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO, CON FACULTADES DELEGADAS Y CON PATRIMONIO ESPECÍFICAMENTE ASIGNADO, CUYOS ÓRGANOS SUPERIORES DE GOBIERNO TIENEN SU DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA...
- TIENE POR OBJETO, EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA ESTATAL, IMPARTIR, IMPULSAR, COORDINAR Y NORMAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE SUBSISTEMA LA TIENE EL DIRECTOR GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; NÚMERO 35 DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; ASÍ COMO POR LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA DOCTORA SILVIA JOSEFINA MILLAN LÓPEZ, TIENE LA FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO COMO LO ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 16817, VOLUMEN 119, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, PASADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA MACIAS PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA DEMARCACIÓN JUDICIAL DE HIDALGO, TLAXCALA, ASÍ COMO CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SUSCRITO Y SIGNADO POR EL DOCTOR MANUEL CAMACHO HIGAREDA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O REDUCIDAS EN NINGUNA FORMA.

f. A

Sim,